MDP
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
SOMOS TU VOZ

RESOLUCIÓN D.G. N° 1213/2020

POR LA QUE CONCEDE LA PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS DEL CONTRATO N° 58/2019 SUSCRITO CON LA FIRMA GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL, CON RUC. Nº 80027085-1, ADJUDICADA EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 08/19 "CONSTRUCCIÓN DE SEDES DEL INTERIOR PARA HORQUETA, CONCEPCIÓN Y SAN JUAN – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM, CON ID. Nº 371.634.----------

Asunción, 25 de setiembre de 2.020.-

VISTO: La Ley N° 4423/11 "Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública"; La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones a través del Decreto Reglamentario.----------

La Resolución D.G. Nº 2.448/2019 de fecha 06 de diciembre de 2019 **POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 08/2019 "CONSTRUCCIÓN DE SEDES DEL INTERIOR PARA HORQUETA, CONCEPCIÓN Y SAN JUAN BAUTISTA - PLURIANUAL - AD REFERENDUM" CON ID. Nº 371.634.----------**

El Contrato Nº 58/2019 de fecha 17 de diciembre del 2019 firmado entre el **MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA** y la firma **G.C.A. S.A. SERVICIO DE INGENIERÍA INTEGRAL.----------**

La Resolución D.G. Nº 406/2020 de fecha 20 de marzo de 2020 **POR LA CUAL SUSPENDE TEMPORALMENTE PLAZOS DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE LOS CONTRATOS Nº 54/2019 FIRMADO CON EMPRESA MANCUSO & CIA S.R.L, EL Nº 58/2019 FIRMADO CON LA EMPRESA G.C.A. S.A. Y EL Nº 55/2013 LA EMPRESA INGENIERIA & PROYECTOS AMBIENTALES SIENRA ZAVALA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, POR MOTIVOS DE FUERZA MAYOR.----------**

La Resolución D.G. Nº 416/2020 de fecha 26 de marzo de 2020 "**POR LA CUAL SE AMPLÍAN LOS PLAZOS DE SUSPENSIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRAS ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DG Nº 406/2020, A LOS CONTRATOS Nº 54/2019 FIRMADO CON EMPRESA MANCUSO & CIA S.R.L, EL Nº 58/2019 FIRMADO CON LA EMPRESA G.C.A. S.A. Y EL Nº 55/2013 LA EMPRESA INGENIERIA & PROYECTOS AMBIENTALES SIENRA ZAVALA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS POR MOTIVOS DE FUERZA MAYOR.----------**

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
DEFENSORÍA GENERAL

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

Abg. MARTA GRANADOS
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

RESOLUCIÓN D.G. N°1213 /2020

La Resolución D.G. N° 577/2020 de fecha 24 de abril de 2020 **POR LA CUAL SE VUELVE A AMPLIAR EL PLAZO DE SUSPENSIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRAS, ESTABLECIDO ORIGINALMENTE EN LA RESOLUCIÓN DG Nº 406/2020, Y AMPLIADO POR RESOLUCIÓN 416/2020, DE LOS CONTRATOS Nº 54/2019 FIRMADO CON LA EMPRESA MANCUSO & CIA S.R.L, Nº 58/2019 FIRMADO CON LA EMPRESA G.C.A. S.A. Y Nº 55/2013 FIRMADO CON LA EMPRESA INGENIERIA & PROYECTOS AMBIENTALES SIENRA ZAVALA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.**----------

La Nota D.O. N° 97 de fecha 25 de setiembre de 2020 remitido por la Dirección de Obras del Ministerio de la Defensa Pública.----------

El Informe Técnico elaborado por el Ing. Víctor Miranda, Director de Obras del MDP, de fecha 25 de setiembre de 2020.----------

Dictamen UOC N° 79 de fecha 25 de setiembre del 2020 por el que se analiza la solicitud de prórroga de los plazos de ejecución por la Dirección de Obras del Ministerio de la Defensa Pública al Contrato N° 59/2020 firmado con la firma G.C.A. S.A. SERVICIO DE INGENIERÍA INTEGRAL de Conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

La Nota N° 491 de fecha 25 de setiembre de 2020, presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, en la que se solicita se dicte un Acto Administrativo **POR LA QUE CONCEDE LA PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS DEL CONTRATO N° 58/2019 SUSCRITO CON LA FIRMA GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL, CON RUC. Nº 80027085-1, ADJUDICADA EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 08/19 "CONSTRUCCIÓN DE SEDES DEL INTERIOR PARA HORQUETA, CONCEPCIÓN Y SAN JUAN – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM, CON ID. Nº 371.634",** y.----------

CONSIDERANDO:

QUE, la firma **GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL, CON RUC. Nº 80027085-1,** ha solicitado a través de la nota de fecha 04 de febrero del 2020 y subsiguientes correctamente la imputación como prórroga los días de lluvia (inclemencias climáticas) de conformidad a lo establecido en el CGC del presente proceso.----------

QUE, en la Nota D.O. N° 97/2020 de fecha 25 de setiembre del 2020 presentada por la Dirección de Obras del Ministerio de la Defensa Pública, se solicitó prórroga por días de lluvias (inclemencias climáticas), que se registraron durante el avance de las obras, entre los meses de enero a septiembre del presente, circunstancia que al decir de la misiva, impidieron la prosecución de los trabajos pertinentes.----------

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

Abg. MARTA GRANADA
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

RESOLUCIÓN D.G. N°1213 /2020

QUE, con el objeto de acreditar las circunstancias expuestas y fundamentar la consecuente conclusión contenida en el informe supra referenciado, acompañan al mismo, el Calendario de Lluvias, provisto por la Dirección Nacional de Meteorología e Hidrología dependiente de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como así también la copia del Libro de Obras; documentos que avalan lo solicitado por el Proveedor.----------

QUE, la Dirección de obras ha elaborado el informe técnico de lluvias de fecha 25 de setiembre de 2020, suscrito por el Ing. Víctor Miranda, designado Fiscal de Obra, en referencia a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 08/2019 "CONSTRUCCIÓN DE SEDES DEL INTERIOR PARA HORQUETA, CONCEPCIÓN Y SAN JUAN BAUTISTA - PLURIANUAL - AD REFERENDUM" CON ID. N° 371.634, conforme al registro del Libro de Obras e Informe de la DINAC, con el siguiente resultado: ----------

Enero 2020	04 días
Febrero 2020	13 días
Mayo 2020	09 días
Junio 2020	11 días
Julio 2020	07 días
Agosto 2020	05 días
Setiembre 2020	05 días
TOTAL	54 días

QUE, en el contrato suscripto en fecha 17 de diciembre de 2019 al contrato N° 58/2019 suscripto entre la firma **GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL, CON RUC. N° 80027085-1 y el MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA** en el marco del llamado por LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 08/19 "CONSTRUCCIÓN DE SEDES DEL INTERIOR PARA HORQUETA, CONCEPCIÓN Y SAN JUAN – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM, CON ID. N° 371.634, se estipula su CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051). El período de ejecución de los trabajos es de 7 meses corridos a partir del cobro del anticipo, pudiendo prorrogarse en caso de que no se haya ejecutado el saldo presupuestado asignado.----------

QUE, el pago del anticipo en el marco del marco del llamado por LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 08/19 "CONSTRUCCIÓN DE SEDES DEL INTERIOR PARA HORQUETA, CONCEPCIÓN Y SAN JUAN – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM, CON ID. N° 371.634, fue solicitado por factura N° 001-001-0001096, solicitado en fecha 27-12-2019 según solicitud de trasferencia N° 195752 y depositado en la cuenta del proveedor en fecha 27 de enero del 2020.----------

QUE fueron firmadas las Resoluciones DG. N° 406, 416 y 577/2020, por la cual se Suspendieron Temporalmente los Plazos de Ejecución de Obras Establecido en los Contratos N° 54/2019, firmado con la Empresa Mancuso & Cía. S.R.L, el N° 58/2019, firmado con la Empresa G.C.A. S.A. y el N° 55/2013, firmado con Empresa Ingeniería & Proyectos Ambientales Sienra Zavala de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por Motivos de Fuerza Mayor.----------

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

RESOLUCIÓN D.G. N° 1213 /2020

QUE en las **CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO** (CGC) de llamado por Licitación Pública Nacional *(LPN)* N° 08/19 se establece en su apartado ***C. PLAZOS*** *"25. Inclemencias climáticas. 25.1 En caso de inclemencias climáticas que ocasionen una suspensión de los trabajos en el sitio de las obras, los plazos de ejecución de las obras se prorrogarán por el plazo que la convocante considere para el otorgamiento del mismo. 25.2 Cuando la contratista invoque la suspensión de los trabajos en el sitio de obras a causa de inclemencias climáticas deberá comunicar a la Contratante dentro de plazo máximo de siete (7) días del mes siguiente en que se haya producido la suspensión, sin perjuicio del asiento respectivo que deba realizarse en el Libro de Obras. La notificación deberá realizarse por escrito y en la misma se indicará la fecha de suspensión de los trabajos y las inclemencias acaecidas, con la documentación que pruebe fehacientemente la ocurrencia y efectos de la inclemencia climática en la ejecución del contrato. 25.3 Antes de los quince días del vencimiento del plazo de ejecución del contrato como máximo, la Contratante, acto administrativo de por medio deberá comunicar al Contratista la concesión o no de la prórroga del plazo de ejecución. En la misma se precisará la duración, que será igual al número de días durante los cuales se comprobó que las actividades estuvieron realmente suspendidas debido a las inclemencias climáticas."*----------

QUE a la luz del informe técnico, el calendario de lluvias y el Libro de Obras correspondientes, concurren los presupuestos requerido para la concesión de la prórroga solicitada.----------

QUE, para el Ministerio de la Defensa Pública reviste importancia la satisfactoria culminación de la obra de referencia, la cual se enmarca en la proyección institucional de continuar con la construcción de más Sedes en el interior del país, a fin de dotar a la institución de mejor infraestructura.----------

QUE el dictamen N° 79 de la Unidad Operativa de Contrataciones que concluye: *Salvo mejor parecer de la superioridad, la Asesoría Técnica Jurídica de la UOC., recomienda aprobar la prórroga de Ejecución de Obra por día de lluvia del Contrato N° 58/2019 de fecha 17 de diciembre del 2019 firmado entre el* ***MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA*** *y la firma* ***GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL, CON RUC. N° 80027085-1****, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas".*----------

QUE, dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **LA DEFENSORA GENERAL.**----------

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

Abg. MARTA GRANADA
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DEFENSORIA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA

MDP
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
SOMOS TU VOZ

RESOLUCIÓN D.G. N°1213/2020

R E S U E L V E:

Art.1° OTORGAR a la firma ***GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL, CON RUC. N° 80027085-1***, la prórroga del plazo de Ejecución de Obras del Contrato N° 58/2019 por las inclemencias climáticas registradas (FUERZA MAYOR), en el marco del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 08/19 "CONSTRUCCIÓN DE SEDES DEL INTERIOR PARA HORQUETA, CONCEPCIÓN Y SAN JUAN – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM, CON ID. N° 371.634, por el plazo de **54 (cincuenta y cuatro)** días corridos por Fuerza Mayor, a ser computados de manera adicional al plazo establecido originalmente en el contrato 58/2019.----------

Art.2° ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contracciones (UOC), realizar las actuaciones administrativas conducentes a la formalización de la Adenda correspondiente y una vez perfeccionado esta por las partes; comunicar lo resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art. 3°COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

ANTE MÍ:

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DEFENSORIA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA